TUCUMÁN
BOLETÍN OFICIAL

Numero de boletin: 28721
Fecha: 28/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52635---DECRETO 139 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-22
52638---DECRETO 149 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-25
52636---DECRETO 167 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-28
52639---DECRETO 221 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-04
52637---DECRETO 308 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-10
52644---DECRETO 309 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-11
52640---DECRETO 310 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52646---DECRETO 319 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52641---DECRETO 371 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52647---DECRETO 395 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16
52642---DECRETO 405 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52648---DECRETO 410 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52643---DECRETO 411 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52649---DECRETO 412 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52645---DECRETO 413 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52634---DECRETO 414 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52650---DECRETO ACUERDO 6 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-02-29

Sección Avisos

196438---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
196508---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
196509---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
196510---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
196413---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
196451---JUICIOS VARIOS / ALONSO CRESPO EDUARDO LEOCADIO C/ DVOIRA O DORA FLEISMAN DE SIRCOVICI O SIRCOVICH Y OTROS
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196493---JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS
196450---JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE
196368---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOM (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL)
196434---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N. - PAMELA S. CABRERA

196499---JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08
196202---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196490---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.
196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196215---JUICIOS VARIOS / INCIDENTE DE TERCERIA B-29579/88: CUEVS SILVIA FABIANA C/ RIVERA WALIER PEDRO, ARCE
196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
196348---JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSE ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO
196360---JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA
196112---JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196133---JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196370---JUICIOS VARIOS / OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS
196338---JUICIOS VARIOS / PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO
196219---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A.
196465---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12
196507---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.
196464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL
196489---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.
196485---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN
196482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L
196462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL
196399---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION
196227---JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196409---JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO
196419---JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA
196467---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO
196442---JUICIOS VARIOS / VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO
196382---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D G RENTAS LICITACIÓN PUBLICA N° 22/15
196446---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 11/2016
196448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 12/2016
196447---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 13/2016
196500---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA 003/16
196372---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS-LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16
196380---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS-LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16

196353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE PRECIOS N° 05/15
196457---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC PUB Nº 23/2016
196352---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO-LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2015
196420---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PUBLICA N° 04/2016
196424---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 01/2016
196472---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016
196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016
196492---REMATES / PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS
196389---SOCIEDADES / ACHERAL S.A.
196390---SOCIEDADES / ACHERAL S.A.
196408---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE SEPTIEMBRE
196486---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL IGUALDAD
196495---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL TUCUMAN
196503---SOCIEDADES / ASOCIACION PIEMONTESA DE TUCUMAN
196444---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN
196445---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN
196466---SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL
196405---SOCIEDADES / CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS TAHUANTINSUY
196406---SOCIEDADES / CLUB MUTUAL CONSEJO DE EDUCACIÓN
196491---SOCIEDADES / COOPERADORA LICEO REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN
196497---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN
196475---SOCIEDADES / INDEPENDENCIA MOTOS SRL
196342---SOCIEDADES / LA LADERA DEL CERRO S.A.
196407---SOCIEDADES / MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES 17 DE AGOSTO
196501---SOCIEDADES / PAYCE S.R.L
196504---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.
196324---SOCIEDADES / SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL
196481---SOCIEDADES / SHOESTORE SRL
196477---SOCIEDADES / TA COLOMBRES SRL
196439---SUCESIONES / AMERICO MARCELINO VELIZ D.I. N°8.387.445
196400---SUCESIONES / BLANCA ERCILIA FERNANDEZ
196496---SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. Nº 3.505.599
196488---SUCESIONES / CERVIÑO MARIA YOLANDA D.N.I. Nº 6.352.288
196418---SUCESIONES / CHOQUE, PABLO MODESTO
196483---SUCESIONES / CRISORIO RUBEN DANIEL
196506---SUCESIONES / EMILIO ANGEL BELLOTTO
196411---SUCESIONES / EMMA EMILIA MENEGHELLO
196476---SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA
196433---SUCESIONES / GUANCO RAMON ALBERCIO
196428---SUCESIONES / HUMBERTO JUAN QUINTEROS

196487---SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI
196456---SUCESIONES / JOSE ANASTACIO GANIN,
196401---SUCESIONES / JOSE DOMINGO DIAZ
196397---SUCESIONES / JOSE FERNANDEZ
196426---SUCESIONES / JOSE GUILLERMO ROBLES
196478---SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA
196441---SUCESIONES / LAZARTE JUAN FRANCISCO
196479---SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. Nº 2.277.002
196453---SUCESIONES / LILIA TERESA BOGGIATTO D.I. Nº 3.324.079
196473---SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ
196471---SUCESIONES / MAIDANA DELICIA ISABEL
196498---SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ
196505---SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE
196494---SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE
196470---SUCESIONES / MERCEDES ELENA CARDENAS
196396---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL ARAOZ
196410---SUCESIONES / MOYANO FRANCISCO RAMIRO
196432---SUCESIONES / NORA GOMEZ
196484---SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ
196422---SUCESIONES / RICARDO ANTONIO AGUERO D.N.I. Nº 11.517.413
196480---SUCESIONES / ROMULA OLIVIA DULAC
196395---SUCESIONES / SALAZAR ALFREDO RUFINO
196474---SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO
196469---SUCESIONES / ULLA ELVA RENE
196415---SUCESIONES / VICTOR MARCELINO QUIROGA
196502---VARIOS / ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA

Aviso número 52635

DECRETO 139 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-22

DECRETO N° 139/1, del 22/01/2016. Expte. N° 002/115-D-2016. --- Apruébase el gasto que asciende a la suma total de $1.445.699,18.-, conforme a la factura obrante a fs. 3, presentada por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, por la contratación de la Póliza de Seguro N° 000000410, correspondiente al Helicóptero Textron Bell 407, modelo 2004, Serie N° 53610, Matrícula LQ-AZJ, por el período comprendido entre el 27/12/15 al 27/12/2016, quedando facultada la Dirección Provincial de Aeronáutica, a emitir una Orden de Pago con el fin de hacer efectivo dicho importe, y que será abonado en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas, siendo las primeras cinco (5) de 240.998.- y la sexta de $240.709,18.-, según detalle de fs. 08.

Aviso número 52638

DECRETO 149 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-25

DECRETO N° 149/1, del 25/01/2016. Expte. N° 007/115-D-2016. --- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa durante el año 2016, los combustibles y lubricantes que a continuación se detallan para las aeronaves de la Provincia, COMBUSTIBLE: JET -A-1- Aerokerosene para: Avión Lear Jet 60 XR (LV -CKA) 200.000 Lts. -JET -A-1- Aerokerosene para: Avión Cessna Citation Bravo C-500 250.000 Lts. -JET -A -1- Aerokerosene para: Helicóptero Bell 407 64.000 Lts. -100 LL Aeronafta baja en plomo para: Avión Piper P A 18 8.500 Lts. LUBRICANTES: -Aceite Lubricante 300 Lts. -Grasa Multiuso 120 Lts. Grasa para rodamiento aeronaves quedando facultada la citada Dirección a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, de acuerdo a los precios vigentes en plaza.-

Aviso número 52636

DECRETO 167 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-28

DECRETO N° 167/1 (SECP), del 28/01/2016. Expte. N° 347/120-D-2015. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Ex Secretaría de Estado de Prensa y Difusión correspondientes al mes de diciembre de 2015, por la suma total de $5.062.350,13.-. Dispónese el pago conforme lo establecido, cuya erogación fue imputada mediante las Resoluciones correspondientes a la Jurisdicción 07: SAF GSGG DIR.ADM. y DESP. S.E. COMUNICACIÓN PUBLICA - Programa: 11 Unidad de Organización N° 150 - Fuente de Financiamiento 10 - Finalidad/Función 199 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 U.O. N° 150 del Presupuesto General Vigente 2016, quedando facultado el servicio administrativo de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública a emitir las correspondientes Orden de Pago.

Aviso número 52639

DECRETO 221 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-04

DECRETO N° 221/9 (MDP), del 04/02/2016. --- Desígnase al Ing. Civil Jorge Miguel Ramón Yapur, D.N.I. N° 10.792.704 como Personal de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 52637

DECRETO 308 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-10

DECRETO N° 308/1, del 10/02/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 52644

DECRETO 309 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-11

DECRETO N° 309/1, del 11/02/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 52640

DECRETO 310 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 310/1, del 12/02/2016. --- Otorgase a personas a requerimiento de la Corriente Clasista y Combativa, con domicilio en calle Rivadavia y Sáenz Peña, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, un subsidio por los montos que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma de $600.000.-, para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 52646

DECRETO 319 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 319/1, del 12/02/2016. --- Otórgase a las personas que se detallan en el Anexo Único, un subsidio por la suma que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de $ 680.120.- para hacer efectivo dicho importe, a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Aviso número 52641

DECRETO 371 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 371/9 (MDP), del 15/02/2016. --- Desígnase como Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo al Sr. Eduardo Domingo Bobba, DNI N° 11.762.650- categoría 22-.

Aviso número 52647

DECRETO 395 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16

DECRETO N° 395/9 (MDP), del 16/02/2016. --- Autorízase al Ing. Civil Alfredo Montalván -Secretario de Estado de Medio Ambiente- para que por vía aérea se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 2016, debiendo regresar por igual medio el día 19 de febrero de 2016.-

Aviso número 52642

DECRETO 405 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 405/9 (MDP), del 17/02/2016. --- Autorízase al C.P.N. José Alberto Vitar, D.N.I. N° 11.475.124, Personal de Gabinete dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 22 a 23 de febrero de 2016.

Aviso número 52648

DECRETO 410 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 410/5 (MEd), del 17/02/2016. Expte. N° 016103/230-D-15. --- APRUÉBASE la Planilla de Establecimientos beneficiarios de la provisión de fondos para la compra de Insumos Escolares, correspondiente a "Gastos de Funcionamiento" de los Establecimientos Escolares de Gestión Pública, de todos los Niveles dependientes del Ministerio de Educación, a efectos de cubrir las necesidades de insumos e impresos de las mismas, durante el transcurso del año 2016. Establécese que los pagos serán efectuados en cuatro cuotas bimestrales y una mensual, para el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2016. AUTORIZASE a la Dirección de Administración del MINISTERIO DE EDUCACION a emitir la Orden de Pago a favor del SAF MED Sec. E. Gest. A. Ministerio de Educación, por la suma total de $10.803.600.- y DÉJASE establecido que la asignación de fondos entre los distintos establecimientos escolares se efectuará de conformidad a lo consignado en el presente Decreto. AUTORIZASE al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación a dictar el instructivo de ejecución y rendición de cuentas. FACÚLTASE al Departamento Tesorería del MINISTERIO DE EDUCACION a entregar a cada Director de Escuela, mediante cheque, los fondos correspondientes con cargo de oportuna Rendición de Cuentas.-

Aviso número 52643

DECRETO 411 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 411/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 1740/390-L-2013. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán (EDET S.A), revocándose la Resolución N° 79/15-ERSEPT, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

Aviso número 52649

DECRETO 412 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 412/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 1816/390-F-2011. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de v Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 181/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 52645

DECRETO 413 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 413/9 (MDP), del 17/02/2016. Expte. N° 1141/390-C-2013. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 293/14 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

Aviso número 52634

DECRETO 414 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 414/9 (MDP), del 17/02/2016. --- Déjase sin efecto la designación dispuesta en el Decreto N° 600/9 (MDP) de fecha 14/12/15 del Ing. Agrónomo Andrés Merlini, D.N.I. N° 32.459.250, quedando subsistentes las restantes disposiciones del mismo.-

Aviso número 52650

DECRETO ACUERDO 6 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-02-29

DECRETO ACUERDO N° 6/1, del 29/02/2016. Expte. N° 326/120-A-2015. --- Inclúyese en el adicional establecido por el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3-ME-2014, y su modificatorio, al personal que más abajo se detalla, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comunicación Pública: ALLEVATO DE PAZ, Ana Lía Graciela, Categoría 20, Jefa de División de Mesa de Entradas y Salidas, a partir de 01/01/2016; BARRIONUEVO, Ramón Alberto, Categoría 18, Jefe de División de Administración de Personal, a partir de 01/01/2016.-

Aviso número 196438

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Claudio Eduardo Lebron, en su carácter de Apoderado de la empresa Argenti Lemon S.A, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 26 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Cajon, Departamento Burruyacu e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 195103; Circ.:I; Secc.: K; Lam.:185; Parc.: 12 D; Matricula/Orden 25112/85; Dominio: B-2871, de acuerdo al siguiente detalle Titular: Argenti Lemon S.A.; CUIT N° : 33-69722563-9; Domicilio: Ruta Provincial N° 302 - Km. 8 - Cevil Pozo; Uso: Riego (Goteo); Magnitud: 26 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: (treinta) años; Código de Servicio: 03; Linderos; Norte: Argenti Lemon S.A.; Sur: Suc. Juan, Manuel Bevacua, Este: Ruta Provincial N° 310; Oeste: José Gregorio Juarez; Forma de Servicio: Fuente: Río Tajamar; Sistema: Dique Tajamar; Canal Principal:
Matriz; Canal Secundario: Propio por goteo; Desaque: misma propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1196-332-A-14. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. $746. Aviso N° 196.438.

Aviso número 196508

GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Expte. N° 14958/440-2009
Notificación
POR 1 DIA - Notifico a los Sres. Moro Claudio Victor D.N.I. N° 20.284.131 y Bulacio Sandra Rosa D.N.I. N° 18.186.323Usted de la Resolución N° 4465/2015, cuyo texto es el siguiente:S.M. de Tucumán, Resolucion N° 4465 del 04 de Agosto de 2015. VISTO, el Expte. del rubro; y Considerando: que, la vivienda identificada como: Manz. B - Casa 16 del Plan "40 Viviendas é Infraestructura en Villa Mariano Moreno - San Gabriel II", fue adjudicada mediante Resolución N° 1667/07, a los Sres. Moro Claudio Victor D.N.I. N° 20.284.131 y Bulacio Sandra Rosa D.N.I. N° 18.186.323, contando con Acta de Tenencia Precaria; que, de la Carta Documento obrante a fs. 76, surge que la unidad registra una deuda de $ 7.022,07.- siendo intimada de pago en fecha 18/02/2015 y 20/03/15; que, del informe obrante a fs. 82, surge que los adjudicatarios no se presentaron a regularizar su situación , por lo que se ha configurado un claro incumplimiento a la obligación inherente a la adjudicación de unidades habitacionales y atento a lo normado en el Art. 509 del Código Civil, la mora se ha producido por el mero transcurso del tiempo sin que sea necesario interpelación previa, ello atento a la modalidad de pagos por periodos mensuales y consecutivos; que, de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Legal del Departamento Recupero de Viviendas, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, revocando la Resolución de Adjudicación N° 1667/07, y se deje sin efecto el Acta de Tenencia Precaria en lo que respecta a los Sres. Moro/Bulacio, por la causal de falta de pago. Por ello: La Intervencion del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art.1°.-:Revocar la Resolución de Adjudicación N° 1667/07, en lo que respecta a los Sres. Moro Claudio Victor D.N.I. N° 20.284.131 y Bulacio Sandra Rosa D.N.I. N° 18.186.323, en referencia a la vivienda identificada como: Manz. B - Casa 16 del Plan "40 Viviendas é Infraestructura en Villa Mariano Moreno - San Gabriel II", por la causal de falta de pago, en un todo de acuerdo a lo dictaminado en los considerandos de la presente Resolución.- Art.2°.-:Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria de fecha 09 de Mayo de 2007, suscripta entre los Sres. Moro Claudio Victor D.N.I. N° 20.284.131, BULACIO SANDRA ROSA D.N.I. N° 18.186.323 y este Organismo por incumplimiento a la obligación inherente a la adjudicación de unidades habitacionales.- Art.3°.-:Comunicar al interesado; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, Archivese.- Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Pedro Armando Arreguez, secretario Gral. IPVyDU. E y V 28/03/2016. Aviso N° 196.508.

Aviso número 196509

GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
Expte. N° 11093/440-2014.-
Notificacion.
POR 1 DIA - Notifico al Sr. Herrera, Miguel Ángel DNI N° 17.152.738 de la Resolución N° 005557 de fecha 16.09.2015, que dice: VISTO, estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Recupero y Regularización Dominial, solicita se emita resolución que Deje Sin Efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manz. B - Casa 6 del Plan "250 Vivienda e Infraestructura en Bella Vista", otorgada al Sr. Herrera, Miguel Ángel DNI N° 17.152.738; y considerando: que, obra a fs. 01, presentación realizada por la Sra. Ordoñez, Carola del Valle DNI N° 26.743.947 mediante la cual solicita la adjudicación de la vivienda ut supra en razón de haber adquirido la misma y acompaña un boleto con firmas ilegibles; que, a fs. 17, obra informe del Dpto. Promoción Social en el informan que la unidad es ocupada por la Sra. Ordoñez, Carola del Valle junto a sus cuatro (4) hijos, quien expresa haber adquirido la vivienda en el año 2004; que, de lo expuesto surge un claro incumplimiento por parte del suscriptor del Acta de Tenencia Precaria a la obligación establecida en las Clausulas Segunda y Tercera del instrumento haciendo lo dispuesto en el apartado Sexto en el cual faculta a este Organismo a dejar sin efecto el acta; que, atento a lo informado por la Dpto. Recupero de Viviendas a fs. 19, corresponde emitir el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a lo ut supra mencionado. Por ello: La Intervencion del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, a la unidad habitacional identificada como Manz. B - Casa 6 del Plan "250 Vivienda e Infraestructura en Bella Vista", otorgada al Sr. Herrera, Miguel Ángel DNI N° 17.152.738, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-Comunicar a los interesados, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido PASE a la Dirección del Área de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos.Firmado Ing. Gustavp E. Duran Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Queda ud. debidamente notificado. Pedro Armando Arreguez, secretario Gral. IPVyDU. E y V 28/03/2016. Aviso N° 196.509.

Aviso número 196510

GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Expte. N° 301/440-2015
Notificacion
POR 1 DIA - Notifico a la Sra. Sra. Moya, Stella Maris DNI N° 21.172.723, de la Resolución N° 007117 de fecha 25.11.2015, cuyo texto es el siguiente, Visto, estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Recupero y Regularización Dominial, solicita se emita resolución que Deje Sin Efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manz. D - Casa 11 del Plan "Loteo Virgen del Huerto", otorgada a la Sra. MOYA, Stella Maris DNI N° 21.172.723; y Considerando: que, obra a fs. 05, informe del Dpto. Investigación Social en el cual se expresa que la unidad no es ocupada por la Sra. Moya, que según vecinos quedaron viviendo en el lugar dos personas de sexo masculino; que, por lo expuesto donde surge un claro incumplimiento por parte del custodio de guarda de la vivienda, asimismo en virtud de la obligación de este de restituir la vivienda en un plazo de 48 hs., y a informe del Dpto. Recupero de Viviendas a fs. 09, corresponde emitir el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a lo ut supra mencionado. Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria de fecha 28.12.2011, por la cual se designo custodio de la unidad habitacional identificada como Manz. D - Casa 11 del Plan "Loteo Virgen del Huerto", a la Sra. Moya, Stella Maris DNI N° 21.172.723, atento al incumplimiento de la custodia conferida, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-Comunicar a los interesados, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido PASE a la Dirección del Área de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos.Firmado Ing. Gustavo E. Duran Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Queda ud. debidamente notificada.- Pedro Armando Arreguez, secretario Gral. IPVyDU. E y V 28/03/2016. Aviso N° 196.510.

Aviso número 196413

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Entre Ríos N° 1083. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 33 F°: 197 S°: B A° 1925. a nombre de Del Corro De Medina Benjamina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 36.688. Solicitado mediante Expte. N° 1180/140-S-2014. Localizado en Pje. Mothe N° 1937. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 42 F°: 216 S°: C A° 1970. a nombre de EGEO S.A.C.I.F.I.A.G y F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 234.339. Solicitado mediante Expte. N° 1103/140-A-2015. Localizado en Calle Padre Roque Correa N° 2127/2100, Localizado en Calle Manuel Estrada N° 3145. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 84 S°: C A° 1964; Matricula Registral: N- 42320. a nombre de Vito Arnaldo Venticinque, Jose Luis Argentino Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 225.806 - 225.801 - 225.797. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. Localizado en Calle Eduardo Bulnes, Localizado en Calle Manuel Estrada N° 3050. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 88 S°: C A° 1964 - Apartado I y II 100%; L°: 24 F°: 88 S°: C A° 1964 - Apartado III y IV 50%; L°: 71 F°: 108 S°: C A° 1971 50%. a nombre de Maria Venticinque de Altieri, Maria Argentina Venticinque De Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 226.285 - 225.829. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 22 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.413.

Aviso número 196451

JUICIOS VARIOS / ALONSO CRESPO EDUARDO LEOCADIO C/ DVOIRA O DORA FLEISMAN DE SIRCOVICI O SIRCOVICH Y OTROS

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación,Juez Subrogante Dr. Jesus Abel Lafuente P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "ALONSO CRESPO EDUARDO LEOCADIO C/ DVOIRA O DORA FLEISMAN DE SIRCOVICI O SIRCOVICH Y OTROS S/ Z- ESCRITURACION" expte. n° 1208/74, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucuman, 21 de diciembre de 2015.- Atento lo peticionado y constancias de autos Publíquese Edictos por dos días a fin de dar cumplimiento con el punto 3) del proveído de fecha 17/09/15.- 1208/74.-VVV" Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente Juez P/T// San Miguel de Tucuman, 17 de septiembre de 2015 1) ...2)...3) Atento a lo solicitado, tèngase por iniciada la ejecucion de la sentencia 23/03/1976 fs. 37. En consecuencia, Intímese al demandado Dvooira O Dora Fleisman de Sircovici o Sircovich, Isaias Sircovici o Sircovich de Guurahtein, para que en el término de treinta días, otorgue a favor de los actores, la escritura pública de dominio ubicado en calle Jujuy 391 de esta ciudad, compuesto por 9 mts. de frente por 26,70 mt de fondo cuyos linderon son Norte Lote 3 de Saul Sfer, Sud: Antonio Amnado, Este: calle Jujuy y Oeste: EliasSteimberg, incripto en L. 100, F.41 Serie B, Registro de Compraventa; por ante el escribano designado, con los gastos y honorarios notariales a cargo del ejecutado, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juez, en caso de incumplimiento (art. 561 CPCCT). Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.Hágase constar que se encuentra facultado para el diligenciamiento de la medida el letrado Luis M. Campos (mat. 3730)- - .- 1208/74. Secretaría.San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. E 23 y V 28/03/2016. $356,40. Aviso N° 196.451.

Aviso número 196281

JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como asi tambien todos los actos que son consecuencia del mismo, Cedulas N° 4490 y 4491.Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. $2535. Aviso N° 196.281.

Aviso número 196493

JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber Alfredo Raimundo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2986/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "23-02-16.- "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- 1) Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Alfredo Raimundo y por Las Retamas S.R.L.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio legal a Las Retamas SRL, a tales efectos acompañe la movilidad correspondiente y notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a Alfredo Raimundo, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días 2)...3)...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante 2986/08.MMMZ- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.493.

Aviso número 196450

JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1306/13, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán,3 de marzo de 2016.-Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Virgilio Roberto Domingo mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014.-Ampliando la providencia de fecha 6 de Noviembre de 2014 obrante a fs. 117 de autos y considerando que la notificación a efectuarse es fuera del radio de la Provincia, hagase constar que el término para cumplimentar la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 obrante a fs. 43 de autos por parte del accionado Roberto Domingo Virgilio es por VEINTE días ello de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 59 del C.P.L.- Notifíquese la presente conjuntamente con la providencia ut-supra mencionada .- Personal .- San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2014.-Téngase presente lo solicitado en su mérito y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 (fs.43) al accionado Roberto Domingo Virgilio en el domicilio sito en calle General Rodríguez 957 Localidad de Ramos Mejia Provincia de Buenos Aires .- Hagase constar que se encuentran facultados a su diligenciamiento los letrados Dra. Luisa G. Contino y/o el letrado Hugo Alfredo Sosa López matrícula profesional 6873. A sus efectos líbrese cédula Ley 22.172 .- . OFG 1306/13San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2014.En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Hugo Alfredo Sosa Lopez, por presentado, en el carácter invocado con el patrocinio letrado de la Dra Luisa Graciela Contino, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa cítese y Emplácese al accionado en autos Norma del Valle Montero y Roberto Domingo Virgilio, a fin que en el perentorio término de quince dias comparezca a estar a derecho. Asimismo, Córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. 1306/13. VI.- Fdo: DR. Carlos A. Frascarolo - Juez".- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- 1306/13 SJA.- se hace costar que el presente es de Libre de Derechos.- E 23 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.450.

Aviso número 196368

JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOM (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL)

POR 5 DIAS - Se hace saber a Córdoba, Ramona Beatriz, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1a NOMINACION (MENOR:FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL, Expte n° 1155/15, iniciado en fecha 16/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Téngase presente el dictamen que antecede. Atento constancias de autos: Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 3) de la providencia dictada en fecha 12/06/15 (fs.41). En consecuencia téngase a la Sra. Ramona Beatriz Córdoba por conforme con la presente acción. Notifique mediante edictos por 5 días -Libre de derechos acordada 624/92.-VlQ-1155/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza".- Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 21 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.368.

Aviso número 196434

JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N. - PAMELA S. CABRERA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Pamela Soledad Cabrera, DNI 29.735.787 , que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.(MENOR:N.N.) S/ DEPOSITO / PROTECCION DE PERSONA - EXP. N° 2583/10", en los que se dictó la siguiente resolución: /// San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015 Autos y Vistos: ... Resulta Que: ... Considerando que: ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a lo peticionado por la titular del Ministerio Pupilar de la IVa nominación, en el carácter de curadora oficial. En consecuencia corresponde declarar el estado de desamparo materno, y el consiguiente Estado de adoptabilidad, respecto de los niños Miguel Ángel Félix Cabrera, DNI 43.965.407; Richard Pérez, DNI 50.379.372, Y Agustina Soledad Cabrera, DNI 50.200.284, conforme lo considerado. II) Otorgar la Guarda con Fines de Adopción de los niños Miguel Ángel Félix Cabrera; Richard Pérez, y Agustina Soledad Cabrera, a la, Sra. María Estela Pérez Pérez, DNI 14.900.940, conforme lo considerado. III) .... IV) .... V) .... VI) .. VII) Notifíquese la presente resolución ... Hagase Saber. MIA 2583/10, Fdo: Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas -Juez - /// Notifíquese a Pamela Soledad Cabrera, DNI 29.735.787 Por Edictos por el Termino de Tres Días, Libre de derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. E 23 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.434.

Aviso número 196499

JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. n° 262/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2010.- Por presentado, con los recaudos legales acompañados, y constituido domicilio legal, désele intervención.- Atento lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 260 del C.P.C., permítase al actor litigar sin gastos.- Líbrense los oficios exigidos por la ley 6314, otorgándose al peticionante un plazo de sesenta días para acreditar el diligenciamiento de los mismos.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Reservese por secretaria la documentación obrante en el cargo actuarial que antecede.- Previamente reponga bonos profesionales y boleta ley 6059.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Silvia Beatriz Saavedra, de la providencia de fecha 10-03-2010, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.499.

Aviso número 196468

JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán,12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentacion y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado d la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, inciando juicio de prescripción adquisitiva referente al nmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, foIio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive n el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

Aviso número 196202

JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. $2022. Aviso N° 196.202.

Aviso número 196490

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3062/15, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr.Roberto Emilio Sucar, D.N.I. N° 8.062.005 , la providencia que a continuación se transcribe: "//San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. I) ... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $96.330 en concepto de capital, con más la de $32.110 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. III)... IV) A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ... V) ... VI)...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Se hace constar que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Dra. María Silvia Carbonell, Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. $903. Aviso N° 196.490.

Aviso número 196247

JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. $2.350. Aviso N° 196.247.

Aviso número 196215

JUICIOS VARIOS / INCIDENTE DE TERCERIA B-29579/88: CUEVS SILVIA FABIANA C/ RIVERA WALIER PEDRO, ARCE

POR 1 DIA - (3ra.pub.) Dra. Norma Beatriz Issa - Pte. de tramite, en la Vocalia N° 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B243736/10, caratulado: "INCIDENTE DE TERCERIA B-29579/88: CUEVS SILVIA FABIANA C/ RIVERA WALTER PEDRO, ARCE ORLANDO, TARRAGA VICTOR" procede a notificar al Sr. Orlando Segundo Arce: las siguientes Providencias: San Salvador De Jujuy,19 de Agosto del 2015. Atento las constancias de autos, ordenase la, notifíquese por Edictos las providencias de fs. 105 Y 169 de autos, las mismas se publicarán en el Boletín Oficial de la ciudad de San Miguel de Tucumán y un diario de amplia circulación local por tres veces en diez días. Notifíquese art. 155 del C.P.C. Fdo. Dra. Norma B. Issa. Pte. de Tramite. Ante Mi Dra. Nora C. Aizama. Secretaria.-Providencia de FS. 105: San Salvador de: Jujuy, 30 de: Noviembre de 2010.- Téngase por presentada a la sra. Silvia Fabiana Cuevas con el patrocinio letrado del Dr. Ernesto Espada y por promovida incidencia de tercería en el Expte. N° A-29579/88. Córrase Traslado de la Tercería interpuesta conforme lo previsto en el art. 85 del C.P.C.. Notifíquese Arts. 155 y 156 del C.P.C. Fdo. Dra. Norma B. Issa. Pte. de Tramite. Ante Mi Dra. Nora C. Aizama. Secretaria.- Providencia de FS. 169: San Salvador de Jujuy, 06 de Junio del 2013. I): Atento a lo solicitado a fs. 168 y teniendo presente el informe obrante a fs. 145 del Incidente de Tercería de Posesión o Dominio interpuesto, confiérese Traslado por el plazo de diez (10) DIAS, con más la ampliación de dieciséis (16) días a Orlando Segundo Arce, y bajo apercibimiento de lo que disponenlos arts. 83 y cfctes. del C.P.C.. II): Se hace saber que la confección.. III): Notifíquese art. 155, 156, 159 y 193 del C.P.C. Fdo. Dra. Norma B. Issa. PTE. de Tramite. Ante Mi Dra. Nora C. Aizama. Secretaria. Asimismo se hace constar que los plazos concedidos, serán contados a partir del décimo día posterior a la ultima Publicación de los Edictos Respectivos. San Salvador de Jujuy, 20 de Agosto de 2015. E y V 28/03/2016. $210. Aviso N° 196.215.

Aviso número 196252

JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moisello y Ricardo C. Ponce de león, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado:JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 .... Intímese por: edictos a publicarse por 10 dias en el Boletin Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de $76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

Aviso número 196348

JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSE ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: LAZARTE ACOSTA MONTE JOSE ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 5358/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Carolina Laura Refojos Coppola, D.N.I. N° 24200174, la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por iniciada ejecución de honorarios. En consecuencia, Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $2.500.- en concepto de honorarios regulados al letrado Patricio Gustavo Araoz, con más el 10% correspondientes a aportes ley 6059, y más la de $750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro de! quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Atento a lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 159 y 284 del C.P.C., Notifíquese la presente providencia por edictos. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos, por el término de cinco días. Hágase saber asimismo, que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que lo represente en el juicio.Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez". Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 18 y V 28/03/2016. Libres de Derechos. Aviso N° 196.348.

Aviso número 196360

JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3640/15) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 29/04/2016 es el CPN José Antonio Yapur (Mat. Prof. 4666) en su oficina de calle Entre Ríos N° 327 de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $559, salvo los creditos de origen laboral y aquellos titulares créditos menores a $ 16.764 (of. Art. 2 Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2016. E 21 y V 29/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.360.

Aviso número 196112

JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandovales, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial N° 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial N° 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $1961. Aviso N° 196.112.

Aviso número 196133

JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatríz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $2274. Aviso N° 196.133.

Aviso número 196318

JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. $1.903. Aviso N° 196.318.

Aviso número 196370

JUICIOS VARIOS / OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "OTERINO MARIA C/PRESTI ELENA OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. N° 2395/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a Ramón Arturo Pomo y/o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo- FM 2395/12.-"Fdo. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Proc. Raúl José Frias Alurralde, Sec. Judicial. E 21 y V 29/03/2016. $598,50. Aviso N° 196.370.

Aviso número 196338

JUICIOS VARIOS / PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Luis Alejandro Galvan, DNI N° 23.367.152, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8489/14", en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.-I).- Por iniciada ejecución de honorarios del Dr. Juan Eduardo Rufino.- II).- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $ 3.800.- en concepto de honorarios regulados, con más la suma de $ 1.100.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, notifíquese por Edictos, haciendo constar el domicilio del demandado.... Notificaciones diarias en Secretaría.- III).-....- Se hace constar que en Sentencia de fecha 31/08/2015, punto III se regularon honorarios al Dr. Juan Eduardo Ruffino por la suma de $3.800 y el 30/11/2015 inició ejecución de honorarios en contra del demandado condenado en costas por la suma de $3.800 más acrecidas, intereses y costas.- San Miguel de Tucuman 21 de diciembre de 2015.- Dra. Ileana Maria Moreno, Sec. Judicial. E 18 y V 28/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.338.

Aviso número 196219

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAIMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertaiment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.500,00 y $500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX - FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

Aviso número 196465

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cornejo Caceres, Henry Jaime, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CORNEJO CACERES HENRRY JAIME S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2381/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/12 - fs 8, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-2381/12. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $20.000,00 y $6.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.465.

Aviso número 196463

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Barrosl-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.613,08 y $2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

Aviso número 196507

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a EL GUARDAMONTE S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2388/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2388/12. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de EL GUARDAMONTE S.A. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.993,20(pesos:un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.507.

Aviso número 196464

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fideicomiso Financiero Debis Serie II, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 524/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-524/14. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Fideicomiso Financiero Debis Serie II , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos:veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.464.

Aviso número 196489

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5474/13".-, se hace saber Melalfa S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-5474/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $13.785,16 y $2.757,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5474/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.489.

Aviso número 196485

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6139/13".-, se hace saber al Sr/a. Minhua Guan, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.826,64 y $2.965,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.485.

Aviso número 196482

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5166/13".-, se hace saber al Sr. Nivia Tours S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-5166/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.993,20 y $398,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5166/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.482.

Aviso número 196462

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suarez, Patricia Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 655/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-655/15. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $3.958,56 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- las 655/15 San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.462.

Aviso número 196399

JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION - EXP. N° 4710/71, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Agréguese y téngase presente el oficio informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral que se adjunta. En consecuencia, y atento a lo manifestado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. Emma Sanchez de Juarez, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días Secretaria. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. $502. Aviso N° 196.399.

Aviso número 196227

JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

Aviso número 196409

JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "Juicio: "SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 151/14, en el que se ha dictado la siguiente resolución. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Autos y Visto: Resuelvo: I°. Decretar la quiebra indirecta de Satelital World S.R.L., C.U.I.T. 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín Nro. 578 Local B de esta ciudad, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos Nro. 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118; cuyo concurso fue abierto en fecha el 03/04/2014. II°. ... III°. Ordenar al fallido que en 24 hs. ponga sus bienes a disposición del Síndico, y a los terceros que poseyeren bienes del deudor los entreguen al funcionario concursal en igual plazo. .... IV°. Intimar al fallido para que en 24 hs. haga entrega a Sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación contable que llevare. V°. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces. VI°. ... VII°. Intimar a los Administradores de la misma a constituir en el plazo de 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente causa bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En lo relativo a la Fallida, se mantiene el domicilio procesal construido por la misma. VIII°. Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ.). .... IX°. Disponer la continuidad de la Sindicatura a cargo del Estudio de Síndicos Atonur y Avignone, con domicilio constituido a todos los efectos de ley en calle calle 25 de Mayo 464, Local 2, de esta ciudad. X°. Establecer que Sindicatura deberá realizar el recálculo de los créditos verificados en el concurso el que deberá ser presentado el 31 de marzo de 2.016; debiendo los acreedores posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo (11/02/2014) recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 LCQ y con las excepciones allí previstas. XI° Designar el día 6 de junio de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q.. pudiendo la fallida, los acreedores admitidos en el concurso preventivo y quienes hayan solicitado verificación en la quiebra presentar observaciones al mismo. XII° ... ... XIII°. Fijar hasta el día 26 de abril de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, para que la sindicatura presente un proyecto de liquidación de bienes del fallido. XIV°. Publíquense Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- XV°. .... XVI°. Hágase Saber." Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.409.

Aviso número 196419

JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. 2141/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 15 de Marzo de 2.016. Y Visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Fijar hasta el 22 de abril de 2.016 para que los interesados presenten pedidos de verificación de crédito a Sindicatura (artículo 32 L.C.Q.) II°. Fijar hasta el 06 de junio de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.) III°. Fijar hasta el hasta el 01 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Publíquese durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. Se hace constar que la Sindicatura está a cargo del C.P.N. Roberto Luis Sollazzi, quien recibirá los pedidos de verificación en calle Moreno 116, de Lunes a Viernes en el horario de 07 a 09 y de 14 a 18 hs. El presente tramita Libre de Derechos, Art. 273., Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Secretaría Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Judicial.- E 22 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.419.

Aviso número 196467

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO JOSE GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 390/09".-, se hace saber al Sr. Rivas Serrano, José Gabriel, DNI 3.667.572 cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/07/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese Libre de Derechos (Ley 5480).- MIB-390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.000,00 y $200,00 en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente regulados al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. NHC 390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.467.

Aviso número 196442

JUICIOS VARIOS / VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "VILLAFAÑE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1889/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- Y Visto: Para resolver el pedido de aclaratoria solicitado por el concursado a fs. 110, corresponde acceder a lo solicitado en los términos de los arts.43 y 269 del CPCyC, toda vez que se advierte que existe un error de tipeo en el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio en la Resolución de fecha 11/11/2015 en su punto N° 1.- En consecuencia aclarase que el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio Cesar es DNI N°17.948.922.-Hagase Saber.- Notifíquese ministerio legis(art. 26 LCQ).- 1889/15 ACH.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.- ///San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Y Vistos: .... Considerando... Resuelvo: I.- Designar el día 19/02/2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".- A sus efectos ofíciese a la Excma. Corte de Justicia (Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 20 de ABRIL DE 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- III- Fijar los días 03 de Junio de 2016 y 18 de Julio de 2016, para que el Síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- IV- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por la Ley Concursal el día 28 de diciembre DE 2016 a horas 11:00.- Vence el Período de Exclusividad el día 03 de febrero de 2017.- V.- Publíquense edictos por el término de cinco dias en el Boletín Oficial y en el diario " La Gaceta ", en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 24.522..- MDP 1889/15.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti".- ///San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Y Vistos: .... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Villafañe Julio Cesar (DNI N° 17.948.933) ,con domicilio comercial en calle Congreso n°391, primer piso "B" de esta Provincia .- II.- Designar el día 04/12/2015 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".-A sus efectos ofíciese a la Excma. Corte de Justicia(Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- III.- Designar hasta el día 11 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Sindico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- IV.- Fijar los días 28 de Abril de 16 y 13 de Junio de 2016, para que el síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- V.- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley

Concursal, el día 06 de Diciembre de 2016 a horas 11.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-Vence el Periodo de Exclusividad el día 15 de diciembre de 2016.- VI.- Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán, en la forma prevista por los arts.27 y 28 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.30 de la ley 24522.- VII.- Otórguese un plazo de tres días a partir de la presente resolución para que el concursado presente al Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica.- VIII.- Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en el Registro Público de Comercio de Tucuman(Dirección General de Personas Jurídicas)-A sus efectos líbrese oficio a cargo del concursado, con transcripción de la presente resolución.-IX.- Anótese la Inhibición General para disponer y gravar bienes del concursado.-Líbrese oficio al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor.-X.- INTIMAR al concursado para que en el término de tres días de notificada la presente resolutiva, deposite judicialmente la suma de $1.000,00(pesos un mil) para gastos de correspondencia.- XI.- Notificar al Concursado que no podrá ausentarse del país, sin previa comunicación y/o autorización del Proveyente, según lo determina el art.25 de la ley concursal.- XII.- Ordenar a la Sindicatura la presentación en el plazo de diez días de aceptado el cargo, del informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIII.- Ordenar a la sindicatura la presentación en forma mensual del informe previsto en el art. 11 inc. 12 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIV.- Disponer a partir de la última publicación de edictos, la suspensión y radicación ante este juzgado de las acciones de contenido patrimonial contra el concursado, con excepción de los indicados en el art.21, inc. 1, 2 y 3 LCQ (ref. 26.086).- A sus efectos, líbrese oficio.- XV.- Solicitar a los juzgados de la Pcia la comunicación a este juzgado de los juicios contra el concursado excluidos del fuero de atracción (art.21 incs 1, 2 y 3 LCQ) que continuaran o se iniciaran, a efectos de la intervención de la sindicatura en el proceso prevista en la citada norma. Ofíciese. Hágase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. $2.892,50. Aviso N° 196.442.

Aviso número 196382

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D G RENTAS LICITACIÓN PUBLICA N° 22/15

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Publica N° 22/15
Expediente N° 44630/376-D-202015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: Locación de equipos de copiado digital (fotocopiadoras) por el termino de 12 (doce) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas, el día 08/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 222/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.382.

Aviso número 196446

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 11/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 11/2016
Expediente N° 848/326-T-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Baterias para Camiones, Camionetas y Equipos Viales, Valor del Pliego: $ 1.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0407/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.446.

Aviso número 196448

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 12/2016

GOBIERNO DE-TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 12/2016
Expediente N° 957/326-C-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 600 Tns. de Cemento Asfáltico 50-60 y 52 Tns. de Emulsión para Riego de Liga, Valor del Pliego: $ 8.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0413/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.448.

Aviso número 196447

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB Nº 13/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 13/2016
Expediente N° 989/326-D-2016
POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov de 700 resmas de papel, Valor del Pliego: $120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B. - San Miguel de Tucumán, el día 13/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0414/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.447.

Aviso número 196500

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA 003/16

DIRECCION DE ARQUITECTURA y URBANISMO
Licitación Publica 003/16
Expediente n° 1966/321-V-202015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Obra: Red de Polietileno para Gas Natural - B° Altos del Manantial - El Manantial, Valor del Pliego: $0,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria General de la DAU de 8.00 a 13.00 horas Llamado autorizado por Resolución 128/3-(SO) emanada de la S.E.O.P. el 29/02/2016.- E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.500.

Aviso número 196372

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS- LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Pública N° 03/16
Expediente n° 3025/376-D-202016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Imprenta publicaciones y reproducciones: adquisición de formularios F904 (Ingresos Brutos), Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 207/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.372.

Aviso número 196380

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS- LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Pública N° 05/16
Expediente N° 3026/376-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Librería: Adquisición de resmas de papel A4, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 208/ME de fecha 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.380.

Aviso número 196353

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE PRECIOS N° 05/15

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 05/15
Expediente N° 816/455-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta cabina simple (tipo pick up) modelo 2000 en adelante, capacidad de carga 2000kg, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 12/04/2016, a horas l0:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.353.

Aviso número 196457

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC PUB Nº 23/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio de Desarrollo Social
Licitación Pública N° 23/2016
Expediente N° 1796/425-GA-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 470/4-MDS. E 23 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.457.

Aviso número 196352

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO- LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2015

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Desarrollo Productivo
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos
Licitación Pública N° 04/2015
Expediente N° 1372/330-J-2015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: servicio guarderías de auto: 33 unidades de servicio de guardería durante 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de la misma para 33 (treinta y tres) vehículos pertenecientes a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 12/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039. Llamado autorizado por Resolución N° 078/ MDP del 04/03/2016. E 21 y V 28/03/2016. Aviso N° 196.352.

Aviso número 196420

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 04/2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA,
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente N° 351/S/2016
POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de 02 (dos) camiones compactadores, destinados para la recolección de RSU (residuos sólidos urbanos) de la secretaría se servicios públicos y medio ambiente. Presupuesto Oficial: $ 4.000.000,00 (pesos: cuatros millones). Lugar: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena fecha de apertura y hora: 29/03/2016 - horas 10:00 compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos: mil).- E 22 V 29/03/2016. $253,20. Aviso N° 196.420.

Aviso número 196424

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 01/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 01/2016.
N° Expediente: 009/2016. "
POR 4 DIAS - Objeto: "Encuadernación de protocolos del Poder Judicial de Tucumán - Año 2016". Fecha de apertura: 11/04/2016 horas 10:00. "En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y Venta del Pliego: hasta el 06/04/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 22 y V 29/03/2016. $228. Aviso N° 196.424.

Aviso número 196472

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación Pública N° 06/2016.
N° Expediente: 022/2016
POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de máquinas lustradoras y aspiradora". Fecha de Apertura: 12/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 07/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 28 y V 31/03/2016. $204,80. Aviso N° 196.472.

Aviso número 196310

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016
POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

Aviso número 196492

REMATES / PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación, Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Fama, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "PUEBLE S.A. C/ RUIZ MYRIAM GLADYS S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°7217/10.-" mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por dos días el dictado del siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016.- Téngase presente lo informado por el Actuario. Fíjese el día 30/03/16, a hs. 11 :00, para que tenga lugar el remate público del rodado Dominio AWI 0772 Marca Mitsubishi modelo Montero Intercooler Turbo 2.8 GLS Motor marca MITSUBISHI n° BA1440 Chasis marca MITSUBISHI n° DONV460SJ02044, Modelo año 1996, de propiedad de Ruiz Myriam Gladys DNI N° 17041867 embargado y secuestrado en autos, por la base conformado por la valuación de $ 47.900 dinero de contado efectivo y al mejor postor, el que se realizará en calle Piedras n° 383 de esta ciudad, por el martillero designado. Atento lo prescripto por el Art. 533 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, haciéndose saber que la Comisión del Martillero es del 10%, ley de sellos 3%, todo a cargo del comprador Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Prosec Juez.- Mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero actuante: Raúl Roberto Rodriguez MP 20.- Secretaría, San Miguel de Tucuman, 23 de marzo de 2016.- E 28 y V 29/03/2016. $301,60. Aviso N° 196.492.

Aviso número 196389

SOCIEDADES / ACHERAL S.A.

POR 5 DIAS - El directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 17:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Causas de la demora incurrida para la convocatoria de la asamblea. 3°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 4°) Remuneración de directores por funciones orgánicas y por el desempeño de funciones técnico administrativas, y remuneración del órgano de fiscalización. 5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Fijación de criterios para su distribución. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo.lng. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente.- E 21 y V 29/03/2016. $579,50. Aviso N° 196.389.

Aviso número 196390

SOCIEDADES / ACHERAL S.A.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día dieciocho de abril del dos mil dieciséis a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato a partir del día 01/05/2016. 3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente con vigencia a partir del 01/05/2016. Fdo. Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente. C.P.N. Carlos Flass, Director. E 21 y V 29/03/2016. $368. Aviso N° 196.390.

Aviso número 196408

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE SEPTIEMBRE

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial de la "Asociación Mutual 24 de Septiembre", -en liquidación-, abogado Horacio A. Caracotche (disposición INAES N° 92/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3911/11 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 1371/00 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE SEPTIEMBRE", matrícula de dicho Instituto N° 170 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Moreno 276, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $351,90. Aviso N° 196.408.

Aviso número 196486

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL IGUALDAD

POR 1 DIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL IGUALDAD, Matrícula N° 421, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, a realizarse el día 28 de Abril de 2016 a hs 18 en Crisóstomo Alvarez 680 p° 2° of. 9 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán para tratar el siguiente Orden del Dia: 1- Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo de la demora en realizar Asambleas. 3- Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales y Cuadros y Anexos, Informes de Junta Fiscalizadora e informe del Auditor de los Ejercicios Económicos cerrados el 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015. 4- Renovación total de las autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Nota- La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes l(una) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Ley 20 321. E y V 28/03/2016. $106,90. Aviso N° 196.486.

Aviso número 196495

SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL TUCUMAN

POR 1 DIA - ASOCIACION MUTUAL TUCUMAN. Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados, para el viernes 29 de abril de 2016, a las 09,00 horas, acto que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en calle San Martín N° 319 - S.M. de Tucumán, para considerar el siguiente Orden del día: l.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2.- Lectura del Acta anterior. 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Auditoraía y de la Junta de Fiscalización y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio 2015. 4.- Consideración del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2016. 5.- Retribución a Miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización. Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° del Estatuto Social y 49° inciso c) del Reglamento de Asambleas de la Entidad, con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la Asasmblea, estará a disposición de los señores asociados en laSecretaría de la Mutual, la documentación correspondiente a los puntos a considerarse en el Orden del Día y con 30(treinta) días de anticipación el Padrón de Asociados actualizado de acuerdo al Art. 22° del Estatuto Social.- E y V 28/03/2016. $75,90. Aviso N° 196.495.

Aviso número 196503

SOCIEDADES / ASOCIACION PIEMONTESA DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN PIEMONTESA DE TUCUMÁN resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/04/2016, a las 20, en la Sociedad Italiana, 24 de Septiembre 1021 primer piso en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación de Memoria, Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2015. 2- Elección de 2 Asociados para firmar el acta.- Norberto Marcellino, Presidente.- E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.503.

Aviso número 196444

SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÉDICOS E INGENIEROS DE TUCUMÁN (CaP.S.M.I.), Ley 7025, convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria de Memoria y Balance para el día jueves 28/04/2016 a hs. 21:00 en calle Las Piedras 496, 7° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) afiliados para que firmen el acta. 2- Memoria del año 2015. 3- Inventario y Balance General del Ejercicio Cerrado 31/12/2015. 4- Informe de la Sindicatura. E 23 y V 29/03/2016. $156,60. Aviso N° 196.444.

Aviso número 196445

SOCIEDADES / CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÉDICOS E INGENIEROS DE TUCUMÁN (Ca.P.S.M.I.), Ley 7025, convoca a sus afiliados a la Asamblea Extraordinaria para el día jueves 28/04/2016 a hs. 22:00 en calle Las Piedras 496, 7° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) afiliados para que firmen el acta. 2- Elección y Designación de la Junta Electoral para las elecciones de CaP.S.M.I, que se llevaran a cabo, en el mes de Julio de 2016.- Celia Valdez, Presidente. E 23 y V 29/03/2016. $162,60. Aviso N° 196.445.

Aviso número 196466

SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO COMUNITARIO SEMILLA DE ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio legal en Manzana C- Block 8- Dpto. 5- Barrio Oeste 2- San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2016 a Hs. 20.00 en su Sede Social para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación, Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 2.- Elección de miembros de Junta Electoral. 3.- Designación de 2 Asociados para firmar el Acta. Asimismo, se convoca para el día 28 de Abril de 2016 a Hs. 20.00 a Asamblea General Ordinaria para tratar: 1.- Elección de Autoridades. 2.- Designación de 2 Asociados para firmar el Acta. E y V 28/03/2016. $78,40. Aviso N° 196.466.

Aviso número 196405

SOCIEDADES / CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS TAHUANTINSUY

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial del "Centro de Residentes Bolivianos Tahuantinsuy" -en liquidación-, abogado Rodolfo Gleser (disposición INAES 36/15-GILV), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3572/14 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 6947/04 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial del "CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS TAHUANTINSUY", matrícula de dicho Instituto N° 76 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Bernabé Aráoz N° 18, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $356,40. Aviso N° 196.405.

Aviso número 196406

SOCIEDADES / CLUB MUTUAL CONSEJO DE EDUCACIÓN

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial del "Club Mutual Consejo de Educación", -en liquidación-, abogado Rodolfo Gleser, (designación INAES 821/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 4037/98 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, (INACyM), obrante en expediente N° 2388/00 de INAES, se ha dispuesto la liquidación del "CLUB MUTUAL CONSEJO DE EDUCACIÓN", matrícula n° 114 de la Provincia de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $316,20. Aviso N° 196.406.

Aviso número 196491

SOCIEDADES / COOPERADORA LICEO REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la COOPERADORA LICEO REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Marzo a Horas 16 y 30 horas, en domicilio en calle Muñecas N° 850, a efectos de tratar los siguientes puntos: 1° Tratamiento de la Memoria 2012-2013-2014 y 2015. Balance General Año 2012-2013-2014 y 2015. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Año 2012-2013-2014 y 2015. 2° Renovación de Autoridades. 3° Designación de 2(dos) Asociados para la firmas de Actas. E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.491.

Aviso número 196497

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea Ordinaria a sus matriculados para el día 27 de Abril del año 2016, a hs. 20.00, en su Sede de calle Alberdi N° 786 de San Miguel de Tucumán, a efecto de poner en su conocimiento el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Cuenta Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 y del Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016. 2. Designación de dos (2) matriculados asistentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para poder participar en la Asamblea es requisito indispensable estar al día en la renovación de la inscripción en la matrícula. En caso de no reunir Quórum del 51 % de los matriculados a la hora fijada en la presente convocatoria, conforme al Art. 28 del Decreto N° 2287/3 (S.O.), la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera fuese el número de matriculados asistentes. Será presidida por el Titular del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y en ausencia de ambos por el Vocal Titular que designe la propia Asamblea. E 28/03 y V 01/04/2016. $661. Aviso N° 196.497.

Aviso número 196475

SOCIEDADES / INDEPENDENCIA MOTOS SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por el Expediente N° 83-205-I-16 de fecha 1/2/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 22/12/2015, mediante el cual se constituye la INDEPENDENCIA MOTOS SRL("Constitución"), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550,los siguientes: María Fabiola Drago, 23.931.839, casada, argentina, nacida el 13/07/1974, comerciante, con domicilio real en calle San Luis N° 1.011, San Miguel de Tucumán; y David Maximiliano Carrascosa, 26.137.948, casado, argentino, nacido el 24/09/1977, comerciante, con domicilio real en calle San Luis N° 1.011, San Miguel de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Avda. Alem N°1.486, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La compra venta, representación, permuta y distribución de repuestos y accesorios para motos, como así también de todos los productos accesorios y/o anexos. Capital Social: El capital social se establece en la suma de $100.000 dividido en 100 cuotas iguales de $1.000, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: María Fabiola Drago, 50 cuotas sociales y David Maximiliano Carrascosa, 50 cuotas sociales. Organización y administración: La dirección, administración, y uso de la firma social estará a cargo del Sr. David Maximiliano Carrascosa, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30/06 de cada año. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. E y V 28/03/2016. $192,90. Aviso N° 196.475.

Aviso número 196342

SOCIEDADES / LA LADERA DEL CERRO S.A.

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de LA LADERA DEL CERRO S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 12 de Abril de 2016, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria, a las 20:30 horas en calle Chubut N° 2999, Lote N° 10 Familia L1anes , de la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2°) Elección de 3 (tres)miembros para integrar el consejo de administración. 3°) Elección de 3 (tres) miembros para participar en la comisión de arquitectura. Carlos Gustavo Rossini, Presidente. E 18 y V 28/03/2016. $324. Aviso N° 196.342.

Aviso número 196407

SOCIEDADES / MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES 17 DE AGOSTO

POR 3 DIAS - El liquidador extrajudicial de la "Mutual Obreros y Empleados Municipales 17 DE AGOSTO", -en liquidación-, abogado Horacio A. Caracotche (disposición INAES N° 81/15-SC), con domicilio constituido en calle Congreso 536, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, comunica por 3 (tres) días: que por Resolución N° 3912/11 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), obrante en expediente N° 1457/03 de INAES, se ha dispuesto la liquidación extrajudicial de la "MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES 17 DE AGOSTO", matrícula de dicho Instituto N° 128 de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle Lamadrid 575, ciudad de San Miguel de Tucumán. Por ello, se ordena a la entidad en liquidación y/o a terceros hacer la entrega de los bienes y documentación perteneciente a la misma, en el domicilio constituido del liquidador, dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la mutual, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Los acreedores por causa o título anterior a la designación del liquidador, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo establecido. E 22 y V 28/03/2016. $362,70. Aviso N° 196.407.

Aviso número 196501

SOCIEDADES / PAYCE S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 584/205-P-2016 de fecha24/02/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 11 de Febrero de 2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PAyCE S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: César Manuel Díaz, argentino, de 30 años de edad, estado civil soltero, documento nacional de identidad número 31.534.664, de profesión Contador Público y Francisco Martín Díaz; argentino, de 24 años de edad, estado civil soltero, documento nacional de identidad número 35.086.320, de ocupación Estudiante ambos con domicilio en 25 de Mayo N° 639, Piso 6, Dpto. A, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Salta N° 78, 6° Piso Oficina "C", Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotaciones agropecuarias en todas sus formas posibles, fincas cañeras, de cereales, ganaderas, invernada, plantaciones, zafra, forestales, explotaciones granjeras y/o frutícolas. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales y establecimientos de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. b) Industrialización, elaboración y utilización de bienes y productos de la agricultura en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas, proveyéndose así misma o por medio de terceros de la materia prima necesaria. Industrialización de productos provenientes de sus explotaciones. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes, raleos de los mismos. Desmontes. Instalación, equipamiento y explotación de industrias establecidas o a establecerse de cualquier tipo; c) La venta y/o locación de y/o cualquier otra figura legal para el suministro de insumos y/o equipos agropecuarios para la actividad cañera, y/o el arrendamiento y/o explotación de predios destinados a actividad agrícola en general. d) La compra, venta, importación y/o exportación de mercaderías en general. Representaciones. Comisiones e) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos. La compra venta y su subdivisión; fraccionamiento de tierras. Urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles. f) La comercialización mediante la compraventa por mayor y/o menor, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución, y consignación de caña o productos derivados del mismo y de todo tipo de granos. A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá realizar todo género de actos jurídicos y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentaciones legales vigentes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil

($ 100.000) divididos en un mil (1000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. César Manuel Díaz aporta novecientas (900) cuotas de pesos cien ($100) cada una, lo que hace un total de pesos noventa mil ($90.000) que integra en dinero efectivo, el Sr. Díaz Francisco Martín aporta cien (100) cuotas de pesos cien ($100) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil ($10.000). La integración se realiza en efectivo, integrando los socios en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar a partir de la fecha Organización de la Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Díaz César Manuel, quien reviste el carácter de socio-gerente. El nombrado tiene todas las facultades legales para administrar y disponer de los bienes sociales, y podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos comprendidos en el objeto social. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el último día del mes de Diciembre de cada año.- San Miguel deTucumán, 23 de Marzo de 2016.- E y V 28/03/2016. $473,80. Aviso N° 196.501.

Aviso número 196504

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 5 DIAS - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el articulo décimo sexto de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente:
Orden del Dia: 1. - Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4. - Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5. - Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del articulo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. - Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Dr. Horacio C. Carreras, Presidente. E 28/03 y V 01/04/2016. $782,50. Aviso N° 196.504.

Aviso número 196324

SOCIEDADES / SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Tucumán, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los estados contables, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, información complementaria, información del art.68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Memoria y reseña informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del auditor y el presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 61 cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. Integración de la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respectivas remuneraciones; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015 y determinación de sus respetivas remuneraciones; 6) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes; 8) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración de la prórroga del plazo para conducir las tareas de auditoría de la Sociedad. Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10) Ratificación y extensión por el plazo de 2 años de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar contenida en el Acta de Asamblea de fecha 2 de octubre de 2013 relativa al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad que fuera autorizado por Resolución N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014. Nota: Depósito de acciones: 1) Al tratar el punto 3° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria. 2) Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 15/04/2016. 3) El depósito deberá efectuarse: De Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1°, Munro, Buenos Aires. 4) La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y en el domicilio especial indicado en el apartado (ii) del punto (3) en el horario de 10 a 17 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por

los Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). El Directorio. CPN Graciela Adriana Prochazk, apoderada. E 21 y V 29/03/2016. $1801. Aviso N° 196.324.

Aviso número 196481

SOCIEDADES / SHOESTORE SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° N° 5097-205-S-2014 de fecha 28/08/2014, se encuentra en trámite de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, el instrumento de fecha 30/06/2014 de cesión de cuotas y nuevo texto ordenado mediante el cual, Ana Karina Konevky, DNI 22.877.843, CUIT 27-22877843-0, nacida el 17/08/1972, de 41 años de edad, casada con Marcelo Gregorio Gallo, de profesión Contador Público Nacional, argentina, domiciliada en Nuevo Country del Golf - Lote 6 - Manzana "A" de la ciudad de Yerba Buena, Titular de seis cuotas sociales de la Sociedad SHOESTORE SRL., Cede a Paulo Gabriel Radice, DNI 25.069.373, CUIT 20-25069373-8, nacido el 05/01/1976, de 38 años de edad, argentino, casado con Ana Laura Liz, abogado, con domicilio en calle Sarmiento N° 2650, casa 11 de la ciudad de Yerba Buena, la cantidad de seis (06) cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000.- (Pesos Mil.-) cada una, representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del capital social. y Maria Silvina Lopez Cruz, DNI 22.877.731, CUIT 27-22877731-0, nacida el 02/08/72, de 41 años de edad, casada con Sergio Gastón Díaz de profesión Empresaria, argentina, domiciliada en Barrio Las Rosas II manzana c lote 1 de la ciudad de Yerba, Titular de seis cuotas sociales de la Sociedad SHOESTORE SRL., Cede a Santiago Alberto Pfeiffer, DNI 22.825.982, CUIT 23-22825982-9, nacido el 24/08/1972, de 41 años de edad, argentino, casado con Mariela Cristina Nuñez, empresario, con domicilio en calle Catamarca N° 1600 del Nuevo Country del Golf de la ciudad de Yerba Buena, la cantidad de seis (06) cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000.- (Pesos Mil.-) cada una, representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del capital social. Como consecuencia, se modifican la cláusula cuarta de la mencionada sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el Capital Social queda integrado de la siguiente manera: a) El socio Paulo Gabriel Radice, titular de 06 (SEIS) cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) del capital social, o sea la suma de $ 6.000 (pesos seis mil) y b) El socio Santiago Alberto Pfeiffer titular de 06 (SEIS) cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes al restante 50% (cincuenta por ciento) del capital social, o sea la suma de $ 6.000 (pesos seis mil).- Asimismo los nuevos socios Paulo Gabriel Radice y Santiago Alberto Pfeiffer, se designaron en el cargo de Socios-Gerentes en forma indistinta, con las atribuciones y obligaciones de la cláusula Septima del contrato constitutivo.- Igualmente establecieron nuevo domicilio social y legal en calle Salta N° 126, octavo piso, departamento "F" de San Miguel de Tucumán y realizaron Modificacion DE la cláusula Tercera del Contrato Social, en lo que respecta al Objeto Social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: "La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades con el carácter de actividades principales: A) Agrícolas: Fraccionamiento de azúcar, granos y productos alimenticios, compraventa, importación, exportación, distribución, consignaciones, mandatos de todo tipo de mercaderías, explotación agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, forestales, tambos, arriendos de campos, contratista rural, acopio de cereales, servicios al

agro, comercialización de frutos de la agricultura, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y productos vinculados, vehículos, maquinarias, artículos y productos, mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria, representaciones, mandatos de firmas vinculadas al objeto, transportar cargas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arbitraje, corretaje, distribución y/o subdistribución, exportación e importación, comisión, representación y cualquier forma de comercialización de productos y subproductos agropecuarios, alimenticios, sean en su estado natural y/o industrializados, sin restricción de ningún tipo, de artículos, y bienes del hogar y uso personal, en general, de frutos, productos y subproductos de la tierra y minerales, de bienes muebles e inmuebles y demás accesorios relacionados a los rubros mencionados, sean nuevos o usados. Mediante la compra venta de equipos, piezas y repuestos para el agro y la industria, tales como tractores, camiones y equipos viales. Financieras: compra venta de valores de terceros, con o sin aval bancario; descuento de pagarés comerciales con o sin garantías; descuento de prendas comerciales; otorgamiento de créditos personales con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; leasing; compraventa de acciones, debentures, warrant, certificado de crédito y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, así como toda otra operación financiera, con excepción de las que requieran autorización expresa de las autoridades de aplicación, y hasta tanto no se haya obtenido la misma. Mandatos: realizar operaciones de fideicomiso, dominio financiero, securitización, consorcios financieros y comerciales; organización de fondos de inversión comunes y de fondos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, comerciales e inmobiliarios; operaciones como mandatario o gestor financiero en la colocación de fondos que mediante mandato le otorguen terceros, para la compra de títulos valores, así como para la percepción de rentas por cuenta y orden de terceros; tareas por las cuales la sociedad percibirá comisiones y B) Actividad secundaria: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; Compra venta de Indumentaria y Accesorios para dama.- Para la realización de sus fines la sociedad podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, y con el Banco Hipotecario Nacional ; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social".- Posteriormente y por Expediente N° 635-205-2016 se encuentra en trámite instrumento de fecha 17/11/2015 de Cambio de Domicilio Social, mediante el cual se modifica la clausula primera del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera:

Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de SHOESTORE SRL. y tendrá su domicilio legal y social en calle San Martín N° 667, Noveno Piso, Oficina "J" de la ciudad de San Miguel de Tucumán - Por resolución de sus socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Finalmente mediante Expediente N° 637-205- 2016, se encuentra en trámite de inscripción instrumento de cesión de cuotas y nuevo texto ordenado de fecha 18/11/2015, por el cual Paulo Gabriel Radice, DNI 25.069.373, CUIT 20-25069373-8, y de las condiciones personales ya referidas, titular de la cantidad de seis cuotas de capital (06), Cede y Transfiere al señor Miguel Angel Velazquez, DNI 11.680.246, CUIL/T 20-11680246-6, nacido el 22/07/1955, de 60 años de edad, argentino, viudo de Gloria Morales, empresario, con domicilio en calle Ernesto Padilla N° 561, 1° piso, departamento 4 de S. M. de Tucumán, la cantidad de SEIS (06) cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000.- (Pesos Mil.-) cada una, representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del capital social.- y santiago alberto pfeiffer, DNI 22.825.982, CUIT 23-22825982-9, de las condiciones personales ya referidas, titular de la cantidad de seis Cuotas de Capital (06), en este acto Cede y Transfiere al señor Javier Alejandro Velazquez, , DNI 29.494.215, CUIL/T 20-29494215-8, nacido el 22/05/1982, de 33 años de edad, argentino, soltero, empleado, con domicilio en calle Ernesto Padilla N° 561, segundo piso, departamento 6 de S.M. de Tucumán, la cantidad de seis (06) cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000.- (Pesos Mil.-) cada una, representativas del restante 50 % (cincuenta por ciento) del capital social.- Como consecuencia, se modifican la cláusula cuarta de la mencionada sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el Capital Social queda integrado de la siguiente manera: a) El socio Miguel Angel Velazquez, titular de 06 (SEIS) cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) del capital social, o sea la suma de $ 6.000 (pesos seis mil) y b) El socio Javier Alejandro Velazquez, titular de 06 (SEIS) cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes al restante 50% (cincuenta por ciento) del capital social, o sea la suma de $ 6.000 (pesos seis mil).- Asimismo los nuevos socios designan al socio Miguel Angel Velazquez, en el cargo de Socio Gerente, con las atribuciones y obligaciones de la cláusula Séptima del contrato. constitutivo. San Miguel de Tucuman, 23 Marzo de 2016. E y V 28/03/2016. $998,10. Aviso N° 196.481.

Aviso número 196477

SOCIEDADES / TA COLOMBRES SRL

POR 1 DIA - En fecha 22 de marzo de 2016, siendo horas 13.00 se reúnen en la sede social de TA COLOMBRES SRL, los Sres. Socios Hugo Rodolfo Medina, DNI 28341797, Eduardo Alfredo Medina, DNI 30.030.806 y Hugo Alberto Medina DNI 8.098.479 quienes representan la totalidad del capital social, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Rectificación artículo 6 (Administración): Se rectifican los datos del administrador socio gerente el cual por un error de tipeo se inscribió en el contrato el nombre de Eduardo Enrique Medina, DNI 30.030.806, cuando el que corresponde es Eduardo Alfredo Medina, DNI 30.030.806. Quedando el resto del articulo redactado de la misma manera que el inscripto en el Registro. No habiendo más asunto para tratar y luego de una lectura de la presente acta, se da por terminada la reunión, siendo horas 14.30, firmando al pie los socios asistentes. E y V 28/03/2016. $88,50. Aviso N° 196.477.

Aviso número 196439

SUCESIONES / AMERICO MARCELINO VELIZ D.I. N°8.387.445

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMERICO MARCELINO VELIZ (D.I. N° 8.387.445) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016.- Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.439.

Aviso número 196400

SUCESIONES / BLANCA ERCILIA FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ERCILIA FERNANDEZ (D.I N° 1.612.898) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.400.

Aviso número 196496

SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. Nº 3.505.599

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. N° 3.505.599, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 1 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline Rija, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.496.

Aviso número 196488

SUCESIONES / CERVIÑO MARIA YOLANDA D.N.I. Nº 6.352.288

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCYCN) a los herederos o acreedores de CERVIÑO MARIA YOLANDA, D.N.I. N° 6.352.288, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 07 de Marzo de 2016. E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.488.

Aviso número 196418

SUCESIONES / CHOQUE, PABLO MODESTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CHOQUE, PABLO MODESTO, DNI. N° 10.015.614, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 03 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.418.

Aviso número 196483

SUCESIONES / CRISORIO RUBEN DANIEL

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 1 día a los herederos o acreedores de causante CRISORIO RUBEN DANIEL, DNI N° 7.370.480, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 28/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.483.

Aviso número 196506

SUCESIONES / EMILIO ANGEL BELLOTTO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 1 día a los herederos o acreedores de EMILIO ANGEL BELLOTTO (D.I N° 07.030.294) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.506.

Aviso número 196411

SUCESIONES / EMMA EMILIA MENEGHELLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMMA EMILIA MENEGHELLO, D.I N° 3.596.321, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.411.

Aviso número 196476

SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GODOY MARÍA JUANA, D.N.I. N° 0.647.370, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.476.

Aviso número 196433

SUCESIONES / GUANCO RAMON ALBERCIO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GUANCO RAMON ALBERCIO, DNI N° 7.062.756, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.433.

Aviso número 196428

SUCESIONES / HUMBERTO JUAN QUINTEROS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMBERTO JUAN QUINTEROS D.I N° 12.346.441, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.428.

Aviso número 196487

SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISOLINA GALEOTTI, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.487.

Aviso número 196456

SUCESIONES / JOSE ANASTACIO GANIN,

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ANASTACIO GANIN, D.N.I. N° 3.503.408 y MARIA NUÑOZ, D.N.I. N° 1.612.156, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria.E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.456.

Aviso número 196401

SUCESIONES / JOSE DOMINGO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, citese por (3) días a los herederos ó acreedores de JOSE DOMINGO DIAZ, DNI 12.0679.088, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 9 de marzo de 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.401.

Aviso número 196397

SUCESIONES / JOSE FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE FERNANDEZ (D.I N° 3.667.708) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.397.

Aviso número 196426

SUCESIONES / JOSE GUILLERMO ROBLES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE GUILLERMO ROBLES D.I N° 7.038.043 y KARINA SEBASTIANA TOSCANO D.I N° 6.637.350, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.426.

Aviso número 196478

SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JUAN JOSÉ COSTILLA D.N.I. N° 7.001.910. Concepción, 1 de Febrero 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.478.

Aviso número 196441

SUCESIONES / LAZARTE JUAN FRANCISCO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LAZARTE JUAN FRANCISCO, DNI N° 3.524.895, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.441.

Aviso número 196479

SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. Nº 2.277.002

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. N° 2.277.002, cuya sucesión tramitase por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucuman, 8 de Marzo de 2016. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.479.

Aviso número 196453

SUCESIONES / LILIA TERESA BOGGIATTO D.I. Nº 3.324.079

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LILIA TERESA BOGGIATTO (D.I. N° 3.324.079) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.453.

Aviso número 196473

SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCAS RAMIRO DIAZ D.I N° 24.433.254, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.473.

Aviso número 196471

SUCESIONES / MAIDANA DELICIA ISABEL

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 1 dia a los herederos o acreedores de causante MAIDANA DELICIA ISABEL, DNI N° 8.963.831, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.471.

Aviso número 196498

SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA INES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.610.133, JUAN CARLOS IMPERIO, D.N.I. N° 8.094.834 y MIGUEL ANGEL IMPERIO, D.N.I. N° 8.066.070, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.498.

Aviso número 196505

SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA NICOLASA MONJE (D.I. N° 8.979.375) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.505.

Aviso número 196494

SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 dias a los herederos o acreedores de causante MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE, DNI N° 36.583.874, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.494.

Aviso número 196470

SUCESIONES / MERCEDES ELENA CARDENAS

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de MERCEDES ELENA CARDENAS, D.N.I. N° 4.166.456, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vázquez, Secretaria. E y V 28/03/2016. $70. Aviso N° 196.470.

Aviso número 196396

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL ARAOZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL ARAOZ D.I N° 4.7017.642, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.396.

Aviso número 196410

SUCESIONES / MOYANO FRANCISCO RAMIRO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOYANO FRANCISCO RAMIRO, D.N.I. N° 4.688.233, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.410.

Aviso número 196432

SUCESIONES / NORA GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de NORA GOMEZ, DNI N° 2.056.884. Concepción, 21 de marzo de 2016. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 23 y V 29/03/2016. $90. Aviso N° 196.432.

Aviso número 196484

SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 dias a los herederos o acreedores de causante PEDRO EUGENIO ALVAREZ, DNI N° 8.095.657, fallecido el 29/08/1991, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.484.

Aviso número 196422

SUCESIONES / RICARDO ANTONIO AGUERO D.N.I. Nº 11.517.413

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RICARDO ANTONIO AGUERO, D.N.I. N° 11.517.413, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 22 y V 28/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.422.

Aviso número 196480

SUCESIONES / ROMULA OLIVIA DULAC

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de ROMULA OLIVIA DULAC, D.N.I. N° 2.026.976, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E y V 28/02/2016. $70. Aviso N° 196.480.

Aviso número 196395

SUCESIONES / SALAZAR ALFREDO RUFINO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante SALAZAR ALFREDO RUFINO, D.N.I. N° 3.615.621, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.395.

Aviso número 196474

SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALVADOR LEOCADIO NAVARRO, D.I N° 3.658.014, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.474.

Aviso número 196469

SUCESIONES / ULLA ELVA RENE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ULLA ELVA RENE, DNI. N° 7.796.639, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. $90. Aviso N° 196.469.

Aviso número 196415

SUCESIONES / VICTOR MARCELINO QUIROGA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR MARCELINO QUIROGA, D.N.I. N° 3.491.867, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 22 y V 28/03/2016. $90. Aviso N° 196.415.

Aviso número 196502

VARIOS / ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA

POR 2 DIAS - ACTA DE PRESENTACIÓN POR DENUNCIA. En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los Veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo horas once, conforme lo establecen los Arts. 135 al 138 CPPT., el funcionario de policía que suscribe, Oficial Sub-ayudante Salazar Rita Eliana, con funciones de Auxiliar de Turno en Comisaría Seccional Primera, secundada por el Oficial Ayudante Zambrano Miguel, labro la presente a los fines de dejar documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora que antecede, comparece en esta dependencia Policial, una persona manifiesta sus deseos de radicar una denuncia, motivo por el cual se le hace conocer las penas con que la Ley castiga a los que producen con falsedad Art. 245 CPN. (Falsa Denuncia), Art. 275 CPN (Falso Testimonio), como así también los Arts. 317 CPPT. (Facultad de denunciar), Art. 318 CPPT. (Forma), Art. 319 CPPT. (Contenido), Art. 320 CPPT. (Obligación de Denunciar. Excepción) y Art. 321 CPPT. (Responsabilidad del Denunciante) y en virtud al Art. 323 CPPT., con arreglos a los Arts. 327 y 329 CPPT. Es interrogado por sus nombres y demás datos personales, a lo que dijo llamarse: José Luis Ledesma Lescano, argentino, Soltero, Instruido, Empelado, de 29 años de edad, DNI. Nro. 32.460.726, Teléfono nro. 3816255614 y con domicilio en Avenida Roca 1141, Capital, Tucumán. Preguntado por cuanto quiere denunciar Art. 133 CPPT (Oralidad), expone: "Que mi presentación en esta dependencia se debe a que el día de ayer 22 de Marzo del corriente año, como a horas 17:30 yo estaba sacando cosas de mi auto y guardando en mi casa, y cuando Salí me di con la novedad de que autores desconocidos me habían sustraído del interior del baúl un bolso de color azul, en el que tenía un libro diario Numero 1, un libro de inventario y Balance Numero 1, y un libro de Acta Numero 1, pertenecientes al centro JOT S.R.L, es por ello mi presentación en esta dependencia, haciendo constar que no deseo seguir con la investigación y que realizo al denuncia para presentarla en mi trabajo. En consecuencia y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo denunciado, firma al pie del presente de conformidad y para constancia, lo que Certifico. Salazar Rita Eliana, Of. Sub-Ayte. Policía de Tucumán. E 28 y V 29/03/2016. $472,60. Aviso N° 196.502.

Numero de boletin: 28721
Fecha: 28/03/2016